



Ayuntamiento de Alhendín

Advertido error de transcripción en **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES REGULADORAS DE LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA CONCESIÓN DEL USO Y EXPLOTACIÓN DE UN BAR-DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITO EN EL PARQUE DE LAS ESTACIÓN**, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En Clausula 4º.- CANON DE LA CONCESION, donde dice: “El canon a abonar con carácter mínimo será de **12.100 euros anuales** que será abonado en el forma prevista en la clausula siguiente, debiendo ofertarse al alza sobre el mismo”, debe decir “El canon a abonar con carácter mínimo será de **12.100 euros** que será abonado en el forma prevista en el la clausula siguiente, debiendo ofertarse al alza sobre el mismo”

En Alhendín, firmado electrónicamente

El Alcalde

Fdo.: Francisco Pedro Rodríguez Guerrero